

Lenguaje inclusivo

Definición operacional. El lenguaje inclusivo es un **conjunto de formas de expresión**, escritas u orales, que **combate** la discriminación y **promueve** la igualdad en las relaciones humanas. Tiene como meta visibilizar la diversidad de género, la orientación sexual, las capacidades físicas, la procedencia étnico-cultural y la edad para **eliminar** los estereotipos comunes en la sociedad.

Razón de ser. El lenguaje inclusivo tiene, principalmente, tres propósitos:

1. Proporcionar herramientas verbales que permitan una mejor convivencia y visibilización de la diversidad a fin de reconocer y fortalecer la dignidad humana.
2. Comprender que las distintas formas de expresión son reflejo del modo en que se concibe la realidad.
3. Visibilizar mediante la nominalización adecuada a los grupos históricamente discriminados en razón de su género, orientación sexual, capacidad física, edad o procedencia étnico-cultural.

Contextos de uso. En el Tecnológico de Monterrey pueden distinguirse claramente dos contextos principales, el administrativo y el académico; los diferentes contextos exigen que los mensajes se adecuen al público al que están dirigidos, considerando que existen documentos de circulación cerrada, es decir, de persona a persona, o abierta, de persona a comunidad.

1. En la primera categoría, *contexto administrativo*, por regla general, se aplica la **norma institucional** y el **lenguaje formal**.
 - a) Desdoblamiento del referente, uso de sustantivos colectivos o feminización de profesiones y oficios en documentos de circulación abierta.
 - b) Uso de la persona formal (usted) o no formal (tú), respeto por el uso de pronombres y uso de sustantivos colectivos y relativos en documentos de circulación cerrada.
 - c) Uso del masculino genérico con un descargo de responsabilidad al inicio de documentos del ámbito jurídico-administrativo.
2. En la segunda categoría, *contexto académico*, existen dos niveles de formalidad. El **primero** se utiliza entre los colaboradores de la Institución; las recomendaciones, en este caso, son iguales a las detalladas en el punto uno debido al nivel de formalidad. El **segundo** es el que sucede en el aula; en este caso, tanto profesores como estudiantes deben estar conscientes de que este nivel de formalidad es menor. Por esta razón, para facilitar la comunicación en el aula virtual o presencial, se recomienda un **registro** más **informal**.
 - a. Uso de la segunda persona (tú), respeto de uso de nombres y pronombres declarados, y empleo de colectivos y relativos en documentos de circulación cerrada.
 - a. Uso del desdoblamiento, los sustantivos colectivos e incluso el uso de la x, la e y la @ en documentos de circulación abierta.

Además, es necesario considerar otros contextos que forman parte de la vida universitaria y no corresponden directamente con las categorías anteriores: las actividades de aprendizaje y las comunidades y grupos estudiantiles.

- *Actividades de aprendizaje.* El propósito de las actividades de aprendizaje es demostrar el grado de comprensión de los temas incluidos en las unidades de formación y la capacidad de referirse a los objetos de estudio. Por esta razón, se recomienda aplicar las sugerencias de lenguaje inclusivo que coincidan con las presentadas en los distintos manuales de publicación académica.
- *Comunidades y grupos estudiantiles.* Las comunidades y grupos estudiantiles en FETEC, plataformas educativas o redes sociales pueden tomar las decisiones comunicativas que correspondan a sus fines cuando se comuniquen con otros miembros de la comunidad estudiantil; sin embargo, deben orientarse a un registro más formal cuando se requiera un contexto institucional.

En resumen:

	Más formal	→	→	Menos formal
Todo público	Se usa el masculino genérico con una declaración de uso al inicio en documentos del ámbito jurídico-administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se usan sustantivos colectivos. • Se usan pronombres relativos. • Se menciona la palabra 'persona' antes de los nombres de los grupos históricamente discriminados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se usan sustantivos colectivos. • Se usan pronombres relativos. • Se menciona la palabra 'persona' antes de los nombres de los grupos históricamente discriminados. • Se visibiliza el trabajo de las mujeres con sustantivos y artículos dobles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se usa el desdoblamiento de artículos y sustantivos. • Se usan los sustantivos colectivos. • Se usa la x, la e y la @ para destacar la diversidad de género.
Persona a persona		<p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se usa el nombre preferido. • Se ajustan los títulos en femenino o masculino. • Se usa la segunda persona no formal (tú) o formal (usted). 	<p>Además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se usa el nombre preferido. • Se omiten los títulos. • Se escribe a la segunda persona no formal (tú). 	
<p>Nota. En los trabajos académicos se sugiere aplicar las recomendaciones de lenguaje inclusivo que coincidan con las presentadas en los distintos manuales de publicación académica.</p>				

Recomendaciones generales. Enseguida se listan los casos de uso frecuente en la comunidad del Tecnológico de Monterrey; es una muestra representativa, no exhaustiva.

Recomendación	Sí	No
Añade la “a” a los sustantivos de profesiones y oficios.	la arquitecta, la médica	la arquitecto, la médico
Escribe la palabra “personas” antes y usa los sustantivos adecuados.	las personas indígenas las personas con discapacidad las personas damnificadas	los indígenas el discapacitado / incapacitado los damnificados
Desdobra el determinante o los sustantivos necesarios.	los y las estudiantes las alumnas y los alumnos las mujeres y los hombres que trabajan en esta institución	los estudiantes los alumnos los trabajadores de la institución
Usa relativos.	quien quienes	el que los que
Emplea colectivos, genéricos o abstractos.	la ciudadanía la gerencia equipo	los ciudadanos el gerente compañeros
Prefiere la segunda persona (singular o plural).	Si tienes credencial, puedes pedir el libro. Si usted tiene credencial, puede pedir el libro.	El que tenga credencial puede pedir el libro.

Preguntas frecuentes

- *¿Cuándo se usan la x, la -e y la @?* Podrían emplearse en situaciones informales, cuando llamar la atención sobre la diversidad de género es de gran importancia.
- *¿Puede usarse el nombre preferido en documentos legales?* En México no es posible usar el nombre preferido en instrumentos legales; es decir, en los instrumentos legales el nombre de la persona debe transcribirse tal cual aparece en el acta de nacimiento.
- *¿Qué debe hacerse si alguien solicita ser nombrado de forma distinta a como aparece en los registros institucionales?* Por reconocimiento de la identidad de la persona, es recomendable utilizar el nombre o el pronombre preferido por las personas con las que se interactúa en el día a día.
- *¿Es necesario expresar el género gramatical en todas las ocasiones?* Debe expresarse el género gramatical solo en aquellos casos en los cuales se pueda asumir falsamente una distinción de género.
- *¿Las sugerencias sobre el uso del lenguaje inclusivo aplican también a la vida personal o familiar?* El uso del lenguaje inclusivo debe extenderse a todos los ámbitos; es un esfuerzo consciente sobre la forma en que nos expresamos.

Para saber más

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México. (2017). *Guía para el uso de un lenguaje incluyente y no sexista.*

<https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>

Fundación del Español Urgente. (2019). *Lenguaje inclusivo: una breve guía sobre todo lo que está pasando*. Fundeu/RAE. <http://www.fundeu.es/lenguaje-inclusivo/>

García-Bullé, S. (2021, junio 8). Lenguaje inclusivo y lenguaje de accesibilidad. *Observatorio. Instituto para el Futuro de la Educación*.

<https://observatorio.tec.mx/edu-news/lenguaje-accesibilidad-inclusivo>

Grijelmo, A. (2021). *Propuesta de acuerdo sobre el lenguaje inclusivo* [versión Kindle]. Taurus. amazon.com.mx

Naciones Unidas. (2019). *Lenguaje inclusivo en cuanto al género*.

<https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>



Este material fue desarrollado por el Centro de Escritura del Tecnológico de Monterrey; está compartido con una licencia Creative Commons 4.0 Internacional. El usuario o la usuaria de estos materiales puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos y hacer obras derivadas, siempre y cuando *reconozca* los créditos de la obra, *no comercie* con ellos y, si los altera o transforma, los *distribuya* con una licencia idéntica a esta. Informes: cescrituratec@servicios.itesm.mx